

5 sujetos quedan en la cárcel por atracos en Pudeto Bajo y Chonchi

Delincuente recibió pena efectiva en Ancud. Los otros 4 imputados se mantienen como detenidos ampliados.



ESPECIES RECUPERADAS POR LA SIP DE LOS DOS ATRACOS REGISTRADOS EN PUDETO BAJO.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Privados de libertad, en diferentes modalidades, se encuentran 5 sujetos implicados en casos de robos cometidos en las últimas horas en Ancud y Chonchi.

En el norte de la Isla, un sujeto de 35 años fue formalizado ayer por su responsabilidad en atracos cometidos de madrugada en el sector Pudeto Bajo: el sábado a un local comercial y el lunes a una vivienda. El botín contempló desde abarros hasta un televisor, todo avaluado en más de un millón 300 mil pesos.

Según lo expuesto por el mayor Osvaldo Loyola, jefe de la Primera Comisaría de Carabineros local, personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la unidad base "realizó una serie de diligencias, como la toma de declaración a testigos, el registro de cámaras de seguridad y otras pericias".

Las pesquisas permitieron dar con el paradero del sospechoso que fue detenido en el mismo sector poblacional por la unidad especializada, aclaró el oficial, sumando que el delincuente tiene "13 detenciones anteriores por delitos similares".

Ante el Juzgado de Ga-

rantía de Ancud, el isleño fue encausado por los delitos de robo en lugar habitado y no habitado, accediendo de inmediato a un procedimiento abreviado tras admitir la acusación fiscal.

Como señaló el defensor Carlos Barahona, su representado recibió "condenas favorables a sus intereses", consistentes en 3 años y un día por el atraco en la vivienda y 61 días por el ataque al local comercial. Ambas penas son de cumplimiento efectivo.

ALTERCADO

En tanto, en Chonchi, la Policía Marítima (PM) de la capitanía de puerto local capturó a 4 hombres de mar por su eventual responsabilidad en un delito de robo con violencia.

De acuerdo al gobernador marítimo de Castro, Ricardo Cárcamo, el dispositivo se activó tras "el denuncia de un locatario de un negocio de la costanera, dando cuenta del ilícito cometido por 4 personas que se dan a la fuga. Una patrulla concurrió al lugar y posteriormente identifica a tres de los sospechosos, quienes fueron detenidos".

Con relación al cuarto involucrado, el capitán de navío explicó que "se autodenunció en la Tenencia de Ca-

rabineros local".

Todos los imputados pasaron a control ante el tribunal de Castro, donde el defensor Jairo Acevedo incidió la ilegalidad de sus detenciones, cuestionando la existencia del tipo penal que amparó las actuaciones policiales.

El abogado sostuvo que los hechos se dieron tras una discusión por el supuesto no pago de consumo de sus representados en el local. Se les acusa de apoderarse de un dispositivo de electroshock que habría utilizado la víctima contra uno de los encartados, "quien resultó herido", apuntó el jurista, sumando que esta acción "no tiene ánimo de lucro, sino que se hizo para que no siguieran agrediendo al amigo".

Las alegaciones fueron descartadas por la magistrada Jesica Yáñez en una audiencia donde el fiscal Javier Calisto solicitó la ampliación de las aprehensiones en espera de esclarecer la dinámica de los hechos y las participaciones de los encausados.

La petición fue acogida por la jueza, por lo que el grupo quedó en calidad de detenido en la cárcel de Castro, hasta la jornada de hoy cuando sea formalizado por este ilícito. ☺